

**Acta Sesión Ordinaria No.43-98**  
**28/07/98**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 43-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintiocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

**Miembros Presentes**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside  
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta  
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya  
Prof. Lucrecia González Zumbado  
Sr. Juan Vianney González Ramírez

**REGIDORES SUPLENTE**

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado  
Srta. María Amalia Zamora Mora  
Sr. Juan Emilio Vargas González  
Sr. Tobías Zárate Bogantes  
Sr. Desiderio Solano Moya

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa  
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves  
Srta. Elvia González Fuentes

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Sr. Hermes Vásquez Alvarado  
Sr. Juan Luis Mena Venegas

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**ALCALDE MUNICIPAL**

Sr. William Alvarado Bogantes

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

**MIEMBROS AUSENTES**

**SINDICOS SUPLENTE**

Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

## **ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA**

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #41, de la Sesión Ordinaria No.41-98, celebrada el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y ocho.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad,

Aprobar el acta #41, de la Sesión Ordinaria No.41-98, celebrada el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y ocho.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #42, de la Sesión Extraordinaria No.42-98, celebrada el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y ocho.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad,

Aprobar el acta #42, de la Sesión Extraordinaria No.42-98, celebrada el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y ocho.

## **ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.**

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.  
 MONTO: ¢553.357.87 (quinientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y siete con 87/100).  
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de 93.430 toneladas de desechos del 13 al 18 de julio.  
 ORDEN DE COMPRA: 12771
- B. NOMBRE: Servicios Múltiples Arroyo.  
 MONTO: ¢332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).  
 CONCEPTO: Por servicios de mantenimiento de áreas verdes en Ciudad Cariari y Bosques de Doña Rosa.  
 ORDEN DE COMPRA: 12760.
- C. NOMBRE: Materiales Danilo Porras.  
 MONTO: ¢319.086.22 (trescientos diecinueve mil ochenta y seis con 22/100).  
 CONCEPTO: Materiales para utilizar en proyecto de vestidores de atletismo, mejoras al Distrito La Ribera y otros.  
 ORDEN DE COMPRA: 12640, 12588, 12643, 12642, 12625, 12596, 12584, 12480, 12479, 12478.

2. El Alcalde Municipal informa que en el año 2000, con el cambio de siglo, en la Municipalidad se tendrán problemas en cuanto a la pérdida del equipo de cómputo.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad, autorizar al Alcalde Municipal a realizar gestiones para determinar la inversión en mejoras a los equipos de cómputo de la Municipalidad, con el fin de no perder información.

3. El Alcalde Municipal informa que en la próxima sesión presentará una propuesta de reglamento para las compras que debe realizar la Municipalidad.
4. El Alcalde Municipal informa que mantiene conversaciones con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, con el fin de cambiar los postes ubicados en la carretera en Barrio Calle Flores.
5. Asunto: Parque Industrial América, representado por el señor Carlos Humberto Víquez Ramírez, ubicado en el Distrito 4 Ulloa.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, solicitar a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia que: en relación al proyecto PARQUE INDUSTRIAL AMÉRICA, representado por el señor CARLOS HUMBERTO VIQUEZ RAMÍREZ, ubicado en el Distrito 4 Ulloa, exactamente en Barrio Cristo Rey, frente al Taller Industrial Molina; debe solicitarse al interesado la memoria de cálculo del alcantarillado pluvial y el permiso municipal para la evacuación de aguas, a la red pública de pluviales, teniendo en cuenta que la calle a que enfrenta el proyecto antes indicado es límite cantonal y que existe un cruce de aguas este - oeste, con una capacidad limitada para recibir aguas principalmente de la media calle que corresponde a Belén.

Lo anterior, es consecuente con la guía de requisitos para proyectos de urbanización, de la Oficina Receptora de Permisos de Construcción.

6. El Alcalde Municipal informa que a raíz de la cantidad de abonados que han solicitado arreglos de pago para cancelar sus cuentas de servicios municipales, se confecciono, a principios de abril, la solicitud de arreglos de pago.

Los rangos, en la parte de clasificación de deuda, se escogieron tomando en consideración el consumo promedio de una familia de 4 personas, de 8 personas y los diferentes tipos de negocio. Esto es considerando consumos normales que no incluyan fugas o desperdicio.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, aprobar las condiciones que se establecen ante la solicitud de arreglo de pago, la cual queda de la siguiente manera:

#### **Clasificación de la Deuda:**

| <b>Rango</b>    | <b>Porcentaje</b> | <b>Plazo para cubrir la deuda</b> |
|-----------------|-------------------|-----------------------------------|
| 0- 5.000        | 30%               | 1 mes                             |
| 5.001 - 10.000  | 50%               | 1 mes                             |
| 10.001 - 15.000 | 50%               | 1 mes                             |
| 15.000 - más    | 65%               | 1 mes                             |

7. El Alcalde Municipal presenta criterio legal del Lic. Fernando Bolaños Céspedes, sobre el Oficio N° 05658-E del 14 de julio de 1998, suscrito por el Ing. Carlos Ml. Obregón Quesada, Apoderado General del Instituto Costarricense de Electricidad.

**Considerando:**

- ✓ Que las disposiciones tomadas por la Municipalidad de Belén en el artículo VII de la Sesión N° 59-97 del 4 de noviembre de 1997 se encuentran firmes por haberlo dispuesto así la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo, quien además declaró agotada la vía administrativa.
- ✓ Que el efecto legal del agotamiento de la vía administrativa entre otros el de concluir toda discusión sobre los elementos de juicio que han enfrentado a la Administración y a la o las contrapartes dentro del expediente administrativo, abriendo el paso para que el asunto pueda discutirse en la vía jurisdiccional.
- ✓ Que el Instituto Costarricense de Electricidad no atendió las órdenes que giró esta Municipalidad en el acuerdo VII de la Sesión N° 59-97, sino que por el contrario, siguió adelante con las obras objeto de consideración en ese acuerdo, llevándolas hasta su conclusión, con lo cual se ha consumado al menos desde el punto de vista administrativo, la violación de dicho acuerdo.
- ✓ Que en la sentencia dictada por la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo, en fecha 5 de junio de 1998, se tuvo por no demostrado dentro del expediente administrativo: a) Que el ICE hubiera presentado en forma expresa o explícita a la Municipalidad de Belén autorización para colocar postería y tendido eléctrico nuevo. b) Que el ICE hubiera presentado a SETENA un estudio de impacto ambiental. (Ver Considerando II de la sentencia judicial).
- ✓ Que los vicios señalados por el Tribunal Superior Contencioso Administrativo hacen imposible cualquier autorización municipal como la que solicita ahora el ICE en su oficio de fecha 14 de julio de 1998, dado que se trata de vicios de origen no subsanables a esta altura del procedimiento.
- ✓ Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley N° 7274 del 10 de diciembre de 1991, lo resuelto por el Tribunal Superior Contencioso Administrativo, Sección Tercera, agota la vía administrativa, por lo que este Municipio deviene incompetente para “completar” o reabrir el expediente ya precluido, y mucho menos para brindar una autorización que en su momento fue rechazada en firme.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, rechazar de plano por improcedente la gestión del Ing. Carlos Ml. Obregón Quesada, en representación del Instituto Costarricense de Electricidad, contenida en su oficio de fecha 14 de julio de 1998, al que expresamente se refiere esta resolución.

**ARTICULO III. MOCIONES.**

1. **Promovida por:** Vianney González Ramírez.

**Considerando:**

- ✓ Que el Reglamento de Máquinas para Juegos N° 87229 del 13 de junio de 1978 en su Artículo 4 establece el horario de funcionamiento de los lugares de máquinas para juegos.
- ✓ Que el Artículo 8 del mismo Reglamento establece que las autoridades de Policía velarán por el cumplimiento de dicho Reglamento.

**MOCIONO PARA QUE:**

- ✓ Se notifique a todos los patentados de máquinas para juegos del Cantón que su horario de funcionamiento es: de las dieciséis horas a las veintidós horas en días lectivos, y de las trece horas a las veintitrés horas los días de asueto escolar, los domingos y días feriados.
- ✓ Se notifique a la Comisaría de Policía de Belén el horario de funcionamiento de los locales donde funcionan Máquinas para Juegos y su obligación de velar por su cumplimiento según lo establece el Reglamento de Máquinas para Juegos.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad, acoger en todos sus términos la moción presentada por el señor Vianney González Ramírez, y notificar a los patentados de máquinas para juegos del Cantón el horario que según el Reglamento de Máquinas para Juegos deben cumplir el cual es: de las dieciséis horas a las veintidós horas en días lectivos, y de las trece horas a las veintitrés horas los días de asueto escolar, los domingos y días feriados.

Comunicar a la Comisaría Policial de Belén el horario de funcionamiento de los locales donde funcionan Máquinas para Juegos y su obligación de velar por su cumplimiento según lo establece el Reglamento de Máquinas para Juegos.

**ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.****A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:****I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.**

- |    |                                                   |                                                                                     |
|----|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:<br>DIRECCIÓN: | No.4633.<br>James Burgen Jennings.<br>La Asunción, Alturas de Cariari, Lote N° 8-A. |
|----|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

Según dictamen de Comisión de Obras.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4633.

**OBSERVACIONES:** Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

|                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: | 492 M2.             |
| VALOR DE LA OBRA:               | ¢45.765.800.00.     |
| IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:       | ¢457.658.00.        |
| PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:   | construcción        |
| CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:       | casa de habitación. |

PROFESIONAL RESPONSABLE: Mario León Paez.

## **II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.**

1. SOLICITUD DE VISADO N°1167.  
PROPIEDAD DE: Maricela González Alfaro.  
DIRECCIÓN: San Antonio, 700 metros este de Fecosa.  
PLANO CATASTRADO: H-502550-98.

Según dictamen de Comisión de Obras.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1167 a nombre de Maricela González Alfaro, cédula 4-146-155, según plano catastrado H-502550-98, ya que hay anuencia de parte de los colindantes del lado sur, de recibir las aguas pluviales en su terreno, esto mediante nota autenticada por Notario Público Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, de fecha 22 de julio de 1998.

2. SOLICITUD DE VISADO N°1168.  
PROPIEDAD DE: Virginia Solano Arias.  
DIRECCIÓN: La Asunción, Calle Mejías, 150 metros al sur de la entrada principal.  
  
SOLICITUD 2.1: Rectificación de área de la finca, folio real, 4071557-000.  
  
SOLICITUD 2.2: Información posesoria de finca ubicada en colindancia sur de la finca folio real, 4071557-000.

Se adjunta croquis de rectificación de área e información posesoria.

Según dictamen de Comisión de Obras.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado de planos a nombre de la señora Virginia Solano Arias, ya que cumple con el requisito de autorizar a la Municipalidad a retirar las cercas que delimitan estas propiedades en la colindancia este, 1.20 metros del cordón de caño existente, para que dicha Corporación construya la acera pública, según proyecto municipal adjudicado al señor Edgar Ramírez Serrano, de acuerdo a informe del Departamento de Ingeniería.

La Municipalidad deberá prever otras obras a construir, como es el caso de parte de tapia en colindancia sur, a efecto de la cesión de área privada que se dona al uso público. De igual manera, solicita se coloque de nuevo la cerca que le da seguridad a dichos terrenos. (Lo anterior de acuerdo con nota recibida el 22 de julio de 1998).

## **III. CORRESPONDENCIA PARA COMISIÓN DE OBRAS.**

1. Nota del señor Juan Bautista Ulate Castro, quien solicita pronunciamiento municipal sobre el uso de la finca folio real 4033163A-000, resto de la Urbanización Zamora y Quiros. Lo anterior para efectos de trámite ante oficina de servicios catastrales según documento minuta de calificación número 721652.

### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad, remitir a Ingeniería Municipal para que extienda la certificación de uso del suelo y a Catastro Municipal para que realice el estudio de registro correspondiente.

2. Nota de la señora Gabriela Echeverría Goldoni, de la Iglesia de La Ribera 400 metros este y 100 metros norte, quien desea utilizar para un proyecto habitacional la finca ubicada de la Iglesia de La Ribera 400 metros este y 100 metros norte. Solicitan disponibilidad de contar con 18 pajas de agua.

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad, reiterar el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 36-98, el cual cita: "rechazar la solicitud de 18 pajas de agua de la señora Gabriela Echeverría Goldon, hasta tanto no sea debidamente aprobado el Plan Maestro de Abastecimiento de Agua Potable para el Cantón de Belén. Una vez aprobado dicho Plan Maestro se someterá a estudio dicha solicitud".

3. Nota de Ingeniería Municipal donde solicita modificar el Artículo IV.A.3 de la Sesión Ordinaria 58-97 y establecer nuevamente el valor del proyecto Condominio Residencias del Río en ¢339.009.586.00, el cual paga un impuesto de construcción de ¢3.390.095.00.

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad, modificar el Artículo IV.A.3 de la Sesión Ordinaria N° 58-97 y establecer nuevamente el valor del proyecto Condominio Residencias del Río en ¢339.009.586.00, el cual paga un impuesto de construcción de ¢3.390.095.00.

### **B. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.**

La señora Esmeralda Zamora Ulloa, Coordinadora de la Comisión de Cultura, informa que se está realizando el Reglamento de la Comisión y además un Plan Anual de Trabajo, los cuales se presentarán posteriormente al Concejo.

### **C. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

La señora Ana Cecilia Barrantes Araya, coordinadora de la Comisión de Hacienda informa que el jueves 30 de julio se convoca a reunión en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

### **ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.**

### **ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.**

1. PARA: Concejo Municipal.  
DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.  
ASUNTO: Envían balance de comprobación de saldos al 31 de mayo de 1998.

#### **SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Lic. Rocío Arroyo Chaves y Jesús Rojas Araya.

2. PARA: Concejo Municipal.  
DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

ASUNTO: Envían balance de comprobación de saldos al 30 de junio de 1998.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Lic. Rocío Arroyo Chaves, Esmeralda Zamora Ulloa y Jesús Rojas Araya.

3. PARA: Concejo Municipal.  
 DE: Ana Virginia Guzmán Sibaja, Secretaria, Municipalidad de Santa Ana.  
 ASUNTO: Aprueban las conclusiones del Foro Regional: "En busca de una solución regional al problema de los desechos sólidos", y solicitan el nombramiento de dos representantes del Concejo ante la Comisión Intermunicipal de manejo discriminado de desechos.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad, nombrar como representantes de este Concejo ante la Comisión Intermunicipal de Manejo discriminado de Desechos a la señora Ana Cecilia Barrantes Araya y al señor Desiderio Solano Moya.

4. PARA: Concejo Municipal.  
 DE: Alberto Alfaro Espinoza.  
 ASUNTO: Interpone Recurso de Revocatoria y Apelación en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal del cantón de Belén, en sesión ordinaria N° 38-98, celebrada el 07 de julio de 1998.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Ingeniería y al Asesor Legal para análisis y recomendación.

5. PARA: Concejo Municipal.  
 DE: Wilberth Zumbado Murillo, Presidente, Sub - Comité de Deportes de La Asunción.  
 ASUNTO: Solicitan permiso para realizar las fiestas patronales del 14 al 16 de agosto, además autorización para venta de cerveza, licor, refrescos, comidas, dulces y la realización de rifas tradicionales y baile con discomóvil en el Salón Comunal los días 14, 15 y 16 de agosto de 7:00 pm a 11:00 pm.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiestas patronales del 14 al 16 de agosto, además autorización para venta de refrescos. Comidas, dulces y la realización de rifas tradicionales y baile con discomovil en el Salón Comunal los días 14, 15 y 16 de agosto de 7:00 pm a 11:00 pm, además permiso temporal de venta de licor. A criterio del Ministerio de Obras Publicas y Transportes no se puede vender ni consumir licor en la vía pública. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.



Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

6. PARA: Concejo Municipal.  
 DE: Sub - Comité de Deportes de La Asunción.  
 ASUNTO: Presupuesto de gastos período 1998/1999 por un monto de  
 ¢4.747.444.70.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

7. PARA: Concejo Municipal.  
 DE: Secundino Guido Darcia, Representante, Grupo de la Tercera Edad de La Ribera.  
 ASUNTO: Solicitan permiso para realizar una venta de comidas y de cachivaches el 2 de agosto, a un costado de la plaza de deportes de La Ribera, amenizado por una discomovil.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar venta de comidas y cachivaches el 2 de agosto, amenizado con discomóvil. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

8. PARA: Concejo Municipal.  
 DE: Asamblea Legislativa.  
 ASUNTO: Somete a estudio y discusión el Proyecto "Creación del Tribunal Económico Administrativo".

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal para análisis y recomendación.

9. PARA: Concejo Municipal.  
 DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo de La Ribera.  
 ASUNTO: Informan que los señores Bernardita Venegas Lara, Presidente y Yoser Ávila Alvarado, Tesorero, son nombrados representantes en la Comisión de Monitoreo de Intel.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad, informar a los nuevos miembros de la Comisión de Monitoreo de Intel que se deben comunicar con el señor Desiderio Solano Moya al teléfono 293 46 28, con el fin de coordinar el día de las reuniones.

- 10. PARA:** Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Municipal.  
**DE:** Municipalidad de Heredia.  
**ASUNTO:** Transcripción de acuerdo sobre inspección en Barrio Cristo Rey de alcantarillado pluvial insuficiente, se traslada al Alcalde con el fin de que Ingeniería Municipal realice inspección.
- 11. PARA:** Concejo Municipal.  
**DE:** Asamblea Legislativa.  
**ASUNTO:** Informan que aprobaron la Ley N° 7811, Adición del Título VIII y del transitorio IV al Código Municipal, Ley N° 7794. (Creación de Concejos y Ejecutivo Distrital).

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo Municipal.

- 12. PARA:** Concejo Municipal.  
**DE:** Wendy Vásquez Murillo.  
**ASUNTO:** Permiso para realizar actividad privada en el Salón Comunal de La Ribera el 21 de agosto de 7:00 pm a 11:00 pm.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividad privada en el Salón Comunal de La Ribera el 21 de agosto de 7:00 pm a 11:00 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 13. PARA:** Concejo Municipal.  
**DE:** Benedicto Solís Rojas, Director Ejecutivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales.  
**ASUNTO:** Solicitan por acuerdo dos delegados (regidores) a la Asamblea Anual de Municipalidades, que se llevará a cabo en setiembre.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad, nombrar como delegados del Concejo ante la Asamblea Anual de Municipalidades al señor Jesús Rojas Araya y Lic. Rocío Arroyo Chaves.

- 14. PARA:** Concejo Municipal.  
**DE:** Virginia González Campos, Coro Andanzas de Paz, La Asunción.  
**ASUNTO:** Permiso para llevar a cabo una noche de recuerdos el 8 de agosto en el Salón Comunal de La Asunción y venta de licor de 7:00 pm a 11:00 pm. Además permiso para vender licor. Para recaudar fondos para equipo que pertenecerá a la Iglesia.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar una noche de recuerdos el 8 de agosto en el Salón Comunal de La Asunción y venta de licor de 7:00 pm a 11:00 pm, además permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

**15. PARA:** Concejo Municipal.  
**DE:** Liceo de Belén.  
**ASUNTO:** Costo económico de mano de obra y parte de materiales para la construcción del quinto y último pabellón de esta Institución.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal y a la Comisión de Obras.

**16. PARA:** Concejo Municipal.  
**DE:** Componentes Intel de Costa Rica.  
**ASUNTO:** Invitan a visitar las instalaciones el próximo 6 de agosto a partir de las 5:00 pm.

**17. PARA:** Concejo Municipal.  
**DE:** Guiselle Carballo.  
**ASUNTO:** Informe de visita a Almosi, S.A.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Medio Ambiente.

**ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

**1. Asunto:** Solicitud para la realización de los Juegos Nacionales en Belén.

**Considerando:**

- ✓ Que en reiteradas ocasiones el Cantón de Belén ha solicitado ser sede de los Juegos Nacionales.
- ✓ Que se cuenta con el apoyo del Diputado Horacio Alvarado Bogantes, Diputado de la Provincia de Heredia y de las fuerzas vivas de la comunidad (empresarios y organizaciones comunales).
- ✓ La solicitud formal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén ante la señora Delia Villalobos, Directora General de Deportes, Dirección General de Educación Física y Deportes, para la realización de los Juegos Nacionales en Belén en el año 2000, 2001, 2002 o 2003.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, apoyar la solicitud formal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén ante el Consejo Nacional de Deportes, para la realización de los Juegos Nacionales en Belén en el año 2000, 2001, 2002 o 2003.

2. El señor Desiderio Solano Moya, solicita brindar audiencia al Auditor Municipal con el fin de analizar los informes que ha presentado.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme, brindar audiencia al señor Ramón Venegas, Auditor Municipal, el día martes 4 de agosto a partir de las 7:00 pm.

3. El señor Vianney González Ramírez solicita se someta a discusión la Propuesta de Objetivos Generales de las Comisiones.
4. La señora Lucrecia González Zumbado, solicita un señalamiento vial de las calles del Cantón y la construcción de aceras ya que se dan muchos accidentes por estas causas.
5. El señor Vianney González Ramírez, solicita información en cuanto al Recurso Extraordinario de Revisión presentado por María Antonia Castro el cual fue trasladado al Bufete Facio Cañas y aún no se ha recibido respuesta.
6. La señora Lucrecia González Zumbado solicita Sesión Extraordinaria con las fuerzas vivas del distrito de San Antonio.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad, convocar a las fuerzas vivas del distrito de San Antonio a Sesión Extraordinaria el próximo 13 de agosto a las 6:00 pm en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

7. El señor Tobías Zárate Bogantes, solicita a la Comisión de Medio Ambiente reunirse con las Industrias del Distrito La Ribera.

Sin más asuntos que tratar a las 9:02 pm, se levanta la Sesión.

**Sra. Ana Patricia Murillo Delgado**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sr. Jesús María Rojas Araya.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**